



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO-OESTE CELEBRADO EL 16 DE ABRIL DE 2013.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. M^a Angeles Galindo Iniesta. P.P.

Secretario: D. Francisco Antonio Serrano Gallego

Vocales presentes:

Dña. Mercedes Ferrer Alvarez P.P.

D. Diego Avilés Correas P.P.

Dña. M^a Dolores Rodríguez Hernández P.P.

D. José María Sánchez González P.P.

Dña. M^a Victoria López Amorós P.P.

D. Francisco Murcia Murciano P.P.

D. Antonio José Martínez Navarro P.P.

Dña. Esperanza Ruiz Nogueras A.VV. Ntra. Sra. Fuensanta

Vocales ausentes:

D. José Fernando Chicano Soriano P.S.O.E. Justificada

En el Centro Municipal García Alix de esta Capital siendo las 20,15 h del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el Pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Procede la aprobación de las actas correspondientes a los plenos de fecha 6 de febrero (ordinaria y extraordinaria). La Sra. Presidenta pregunta si existe alguna objeción a las citadas actas, recibidas por los vocales conjuntamente con el orden del día. No existiendo ninguna observación se aprueban por unanimidad.

2. Informe de la Presidenta.

Hace un breve recorrido por diversos aspectos que afectan a los Barrios de la Junta Municipal, significando que ya se han concluido las obras en la Calle Desamparados (paralela a Calle JaraCarillo), comenta la remodelación de la Plaza Roque López, así como la reunión mantenida con la Concejalía de Limpieza Varía relativa a la ubicación de los contenedores en la Plaza de Santa Catalina.

3. Ruegos y preguntas.

No hay.



Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20'45 horas del dieciséis de abril, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal Centro-Oeste.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: M^a Angeles Galindo Iniesta

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego